

**ACTA N° 012 – 2024****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza, y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

**PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.**

El señor Presidente expresa; señora secretaria díguese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: el señor presidente Wilman Hernán Espín Ochoa, la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.**

El señor presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día 29 de marzo del presente año, esperando tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra Parroquia.

Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 14:10 declaro instalada la sesión.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Previa convocatoria entregada a los señores vocales se presenta el siguiente orden del día para la Sesión Ordinaria, a realizarse el día lunes 29 de abril de 2024, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 010 - 2024.
5. Análisis y resolución para la Aprobación de Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Analizar y resolver la solicitud de la Comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de compensación de Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Entrega de informe del señor presidente.
9. Entrega de informes de los señores vocales.
10. Clausura.

El señor Presidente Wilman Espín pone a consideración de los señores vocales el orden del día.

La señorita Vicepresidenta Priscila Molina, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Wilson Guerrero, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Darío Patiño, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor Presidente Wilman Espín aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

**Resolución:** Los señores Vocales del GAD-Parroquial Rural San Carlos, en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Aprueban, el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

#### **CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA N° 011-2024**

El Sr. presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 011-2024 de la sesión ordinaria de Junta realizada el miércoles 03 de abril de 2024.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 011-2024 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 03 de abril del 2024. Sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción de la compañera.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; apoyo la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción, el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: La señorita vicepresidenta Priscila Molina se ratifica en su moción, el señor Vocal Wilson Guerrero a favor de la moción, La señora vocal Tec. Gioconda Monar apoya la moción, el señor vocal Darío Patiño apoya la moción y el señor Presidente Wilman Espín a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

**Resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el miércoles 03 de abril de 2024.**

#### **QUINTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

Interviene el señor presidente y expresa; buenos días compañeros se ha insertado este punto en el orden del día para Analizar y Resolver la aprobación de Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, para ello concedo la palabra a la Lcda. Ruth Bravo Secretaria Tesorera del GAD Parroquial San Carlos.

Interviene la licenciada Ruth Bravo Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y expresa; se insertó este punto por cuanto tenemos esta reforma de última hora por cuanto el ingeniero me ha estado solicitando la Certificación Presupuestaria para el Mantenimiento de las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos. Tenemos un valor de 39,400,00 dólares que se esta adeudando al Sr. Miranda quien es el proveedor de los mantenimientos de las maquinarias. Esta reforma que se esta solicitando es por ese valor que se necesita cancelar, cabe indicar que el Presupuesto para mantenimientos ya no tenemos.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; pensemos de otra manera ya que el mantenimiento de la Camioneta aquí nos esta quitando dinero y no sería de hacer reforma en la partida de fletes y

maniobras, más bien pensemos en adquirir un nuevo vehículo. Podemos solicitar a las comunidades. Y realizar una reunión con las Autoridades Cantonales, Provincial y Parroquial y comunidades.

Interviene el señor presidente y expresa; compañeros si se a estado pensando en adquirir un nuevo vehículo, seria de analizar para el próximo año en el PP del Consejo Provincial, hacer una reunión con los presidentes de las comunidades y socializar con ellos para que dejen un Presupuesto.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; buenas tardes compañeros yo quiero que en realidad es que si no hay apoyo o un convenio firmado nosotros no podemos seguir trabajando con el Mantenimiento Vial y asumir el trabajo al 100%.

Seria de paralizar las maquinarias hasta cuando podamos trabajar al 100% ya que si no hay convenio firmado no podemos continuar ya que la competencia es del GAD Provincial de Orellana y se trabaje de acuerdo a nuestra competencia.

En cuanto al vehículo comparto la idea con la moción del compañero Darío Patiño en no hacer reformas para fletes y maniobras y mantenimiento del vehículo, más bien socializar con los presidentes y tomar la decisión conjuntamente con el GAD Parroquial San Carlos.

Interviene la señora Vocal Gioconda Monar y expresa; buenas tardes con todos comparto con los compañeros para socializar con los presidentes de las comunidades para adquirir un vehículo nuevo ya que el vehículo que actualmente contamos esta cumpliendo su vital útil.

Interviene la señora vocal Priscila Molina y expresa; para fletes y maniobras si hay presupuesto porque no se ha podido apoyar para llevar a los doctores del Centro de Salud a las comunidades de nuestra Parroquia para las brigadas médicas que realizan.

Interviene la Lcda. Ruth Bravo Secretaria Tesorera y expresa; si se ha utilizado el presupuesto para fletes y maniobras para alquilar un vehículo para que el señor presidente realice las diferentes gestiones en la SCTEA, sobre los proyectos postulados.

Para Salud y Educación esta fuera de nuestras competencias y no podemos invertir recursos para fletes directamente para el Centro de Salud, pero si se puede ayudar es con la gestión.

Interviene el señor presidente y expresa; sobre el mantenimiento vial se conversó con la Ingeniera Magali Orellana en donde realizo el ofrecimiento de los 50,000,00 dólares.

Ahora la Sra. Prefecta ofreció 5000,00 por abonos y 5.000,00 para combustible, nos van a dar delegación de competencias para mantenimiento de ramales.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; seria bueno dar a conocer a los compañeros presidentes de las comunidades que esta situación estamos atravesando en la Parroquia ya que no

es justo que siendo una necesidad que por obligación les corresponde de los mantenimientos viales, no firme el convenio.

Interviene el señor Darío Patiño y expresa; lo mas factible solicite señor presidentes una reunión con la señora Prefecta, Vocales y presidentes de las comunidades para tomar una resolución y llegar a un acuerdo.

O a su vez Agendemos una reunión con la señora prefecta y ver que resolución nos da y luego informar a la ciudadanía sobre los acuerdos.

**Resolución:** *Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de Junta resuelven:*

**Art. 1.-** *Aprobar la Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y se tome el presupuesto de la partida que existía para mobiliario.*

**Art. 2.-** *Realizar una reunión con la señora Prefecta para socializar el mantenimiento vial de la Parroquia San Carlos.*

**SEXTO: ANALIZAR Y RESOLVER LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD RIO NAPO PARA QUE POR INTERMEDIO DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS SE EJECUTE LOS PROYECTOS DE COMPENSACIÓN DE PETROECUADOR.**

Interviene el señor presidente y expresa; buenos días compañeros se ha insertado este punto en el orden del día para Analizar y Resolver la solicitud de la comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de Compensación de Petroecuador.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; El GAD Parroquial se compromete aprobar siempre y cuando se deje un Presupuesto para la Adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial San Carlos.

Interviene la señora vocal Tec. Gioconda Monar y expresa; comparto lo que dice el compañero seria de conversar con Petroecuador y ver si se puede aumentar en la proforma.

Interviene la señora vicepresidenta Priscila Monar y expresa; conversar con el presidente de la comunidad y Petroecuador y exponer un punto de vista con un lineamiento.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; totalmente de acuerdo con los compañeros conversar con Petroecuador y plantear esta propuesta.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; indicar que el GAD Parroquial San Carlos estamos escasos de recursos y si aprobamos esto en un futuro va ver gastos y estaría de acuerdo siempre y cuando no se ocupe recursos del GAD Parroquial San Carlos y optar por empezar solo con la compensación de la comunidad Flor del Pantano.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; yo no tengo ningún inconveniente ayudar con esta comunidad y de ley van a venir gastos.

La señora secretaria procede a contabilizar los votos para determinar la autorización al señor presidente para analizar y resolver la solicitud de la comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de Compensación de Petroecuador.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina, su voto a favor, siempre y cuando se socialice con el señor presidente y los socios de la comunidad Rio Napo y la EP. PETROECUADOR a fin de solicitar una compensación social indirecta para la adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial San Carlos.

El señor vocal Wilson Guerrero, que se realice de acuerdo a la ley siempre y cuando se analice los recursos del GADPRSC.

La señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar, mi voto a favor pero siempre y cuando se socialice con el señor presidente y los socios de la comunidad Rio Napo y la EP. PETROECUADOR a fin de solicitar una compensación social indirecta para la adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial San Carlos.

El señor vocal Darío Patiño, expresa; lo que diga la mayoría y socializar con el señor presidente y los socios de la comunidad Rio Napo y la EP. PETROECUADOR a fin de solicitar una compensación social indirecta para la adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial San Carlos.

El señor Wilman Espín quien preside la sesión su voto a favor.

Procediendo con la siguiente resolución por unanimidad en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**Resolución:** *Por mayoría de los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de Junta resuelven:*

**Art. 1.-** *El GAD Parroquial Rural San Carlos representará a la Comunidad Rio Napo para la gestión, firma de acta de compromiso y convenio para que por medio de la Junta se ejecute los proyectos de compensación pertinentes sobre la Obra de Compensación Social.*

Art. 2.- Solicitar a EP, PETROECUADOR se realice la firma de Acta de Compromiso y/ Convenio y así de esta manera se dé cumplimiento a los acuerdos establecidos en el acta de compromiso por los proyectos de Obra de Compensación a la Comunidad Rio Napo.

Art. 3.- Socializar con el señor presidente y los socios de la comunidad Rio Napo y la EP, PETROECUADOR a fin de solicitar una compensación social indirecta para la adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial San Carlos.

### SEXTO: LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS.

El señor presidente expresa. - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

La señora secretaria procede a informar que no hay oficios recibidos para su respectivo análisis y aprobación.

### SEPTIMO: ENTREGA DE INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Wilman Espín: presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 01 de abril de 2024:** En la mañana en la oficina atendiendo a la ciudadanía, luego me traslade en una camioneta alquilada al municipio a una reunión con la Sra. Alcaldesa se retorna a la junta la camioneta está a cargo del coordinador de maquinaria.

**El día 02 de abril del 2024:** En la mañana nos trasladamos en una camioneta alquilada al Puyo a las oficinas de la CTEA conjuntamente con el ingeniero Técnico del GAD Parroquial Rural San Carlos entregar una documentación a la CTEA y para ser participe de una reunión con la Ministra.

**El día 03 de abril del 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, realizando disposiciones al personal Operativo del GAD Parroquial San Carlos y firmando documentación de la institución.

**El día 04 de abril del 2024:** En la mañana en la oficina atendiendo a la ciudadanía. En la tarde firmando documentación y después me traslade a la Comuna San Carlos a dejar una panelas.

**El día 05 de abril del 2024:** En la mañana en la oficina atendiendo a la ciudadanía, realizando disposiciones al personal operativo y firmando documentación de la institución.

En la tarde me traslade a la comunidad Rio Napo a inspeccionar los trabajos que está realizando la excavadora y por último me traslade a entregar una documentación al MIES y al Consejo Provincial.

**El día 08 de abril del 2024:** en la mañana se atendió a la ciudadanía, firmando documentación del GAD Parroquial San Carlos, luego me traslade al GAD Provincial de Drellana a entregar una documentación.

En la tarde me traslade a la Bloquera a ver al ing. para entregarle un oficio.

**El día 09 de abril del 2024:** En la mañana realizando disposiciones al Personal Operativo del GAD Parroquial San Carlos para que se realicen los diferentes trabajos en base a la planificación, luego me traslade conjuntamente con el señor Coordinador de maquinarias a realizar unas inspecciones de los trabajos que están realizando en la comunidad Arenillas, Río Napo y Bella Unión del Napo y por último me traslade a la comunidad 22 de junio a realizar una inspección de los trabajos que se están realizando.

**El día 10 de abril del 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, luego me traslade al Sacha a buscar unos tubos donde se está realizando el asfalto.

**El día 11 de abril del 2024:** En la mañana se atendió a la ciudadanía, firmando documentación de la institución, luego me traslade a realizar una inspección en la comunidad Bella Unión del Napo, comunidad Unión Manabita Dos.

En la tarde me traslade conjuntamente con el señor coordinador de maquinaria a realiza una inspección en la comunidad 12 de Febrero donde están realizando la apertura de una vía con el tractor y por último me traslade al Municipio a ser partícipe de una reunión.

**El día 12 de abril del 2024:** en la mañana me traslade al Coca a Chambira y me dirijo al Consejo Provincial a realizar la entrega de un oficio.

En la tarde me traslade a realizar una inspección en la comunidad Eugenio Espejo, seguidamente nos trasladamos conjuntamente con el Ing. Técnico de la Junta y el señor Coordinador de maquinaria a una reunión en la comunidad Flor del Pantano y se inspecciona los trabajos que está haciendo y por último me traslade a la comunidad Moran Valverde y 23 de julio a ver los trabajos que está realizando.

**El día 15 de abril del 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, luego me traslade al Coca al Consejo Provincial a una reunión.

**El día 16 de abril del 2024:** En la mañana me trasladé a realizar una inspección de las maquinarias que están trabajando en la comunidad Unión Cañar pasamos a la comunidad Unión Manabita, luego me trasladé al Sacha al Municipio a dar seguimiento de un pedido que se solicitó la volqueta.

En la tarde me movílice al Consejo Provincial a una reunión.

**El día 17 de abril del 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, luego me trasladé a Chambira a realizar unas gestiones, en la tarde me trasladé al Municipio a realizar unas gestiones de un reconocimiento vial desde el INIAP hasta el Río Napo.

**El día 18 de abril de 2024:** En la mañana realizando disposiciones al personal Operativo del GAD Parroquial Rural San Carlos para los diferentes trabajos en las comunidades de la Parroquia San Carlos, seguidamente salí al Coca a Chambira. En la tarde me traslade al GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas a dar seguimiento sobre el oficio solicitado de las volquetas y el arreglo de las Luces del Parque Lineal.

**El día 19 de abril de 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, luego me traslade a Shushufindi a Petroecuador a entregar una documentación, luego se retorna al Consejo Provincial de Orellana a realizar la entrega de una documentación sobre un pedido de una tubería.

En la tarde salí conjuntamente con el ing. Técnico del GAD Parroquial San Carlos a realizar una inspección donde se encuentra realizando mantenimiento vial en la cabecera parroquial.

**El día 22 de marzo de 2024:** en este día salí al Sacha con el coordinador de maquinaria a realizar una inspección de los trabajos que están realizando con el rodillo, luego me traslade a realizar una

inspección de los trabajos que se están realizando y por último me trasladé al Coca al Consejo Provincial a entregar una documentación.

**El día 23 de abril de 2024:** En este día me trasladé al Consejo Provincial a dejar una documentación, seguidamente me trasladé a las oficinas de la Red Socio Empleo a entregar una documentación, luego me traslado a realizar una inspección en la comunidad Unión Cañar donde están realizando unos trabajos la Excavadora.

**El día 24 de abril de 2024:** En la mañana se realizó una inspección en las comunidades Unión Manabita 2, seguidamente en la comunidad Bella Unión del Napo.

**El día 25 de abril de 2024:** En este día me traslade a la ciudad del Puyo al evento de la Cumbre Amazónica en una camioneta alquilada.

**El día 26 de abril de 2024:** En la mañana realizando disposiciones al Personal Operativo del GAD Parroquial San Carlos para que se realicen los diferentes trabajos en base a la planificación, seguidamente salí al Coca a entregar una documentación al Consejo Provincial, en la tarde en la oficina atendiendo a la ciudadanía y firmando documentación de la institución.

**El día 29 de abril de 2024:** en este día se brindó atención a la ciudadanía.

**El día 30 de abril de 2024:** En este día me traslade al Sacha a realizar la entrega de una documentación en Alcaldía, seguidamente me traslade a realizar una inspección de los trabajos que se están realizando en la comunidad 22 de Junio. En la tarde salí a realizar una inspección con el sr presidente a la comunidad Los Fundadores.

### **OCTAVO: ENTREGA DE INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES.**

La señorita Priscila Molina: vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 03 de abril del 2024:** Se lleva a cabo una reunión ordinaria en la oficina de presidencia para aprobar el acta N°8 del 2024 y en análisis de las jornadas culturales, deportivas y recreativas de la colectividad de la parroquia san Carlos.

**El día 09 de abril del 2024:** En este día se lleva a cabo la asistencia de un programa de atención ciudadana en territorio dirigido por la señora Alcaldesa Lizeth Hinojosa en la parroquia, en el cual piden permiso para utilizar el coliseo. En este día se desarrolla de la mejor manera presentando una feria productiva de manualidades y diferentes productos más.

**El día 12 de abril del 2024:** Se lleva a cabo el acompañamiento al taller de danza que se desarrolla en la parroquia San Carlos a través del GADM Joya de los Sachas, en el cual inscribí en las fichas los nuevos integrantes de danza ya que pide un requisito de mínimo 15 participantes.

### **AGENDA DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORGANIZAMIENTO TERRITORIAL**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es importante para Ecuador por varias razones clave:

- **Planificación a largo plazo:** El PDOT permite a las autoridades locales y nacionales planificar el desarrollo del país a largo plazo, considerando aspectos como la expansión urbana, la preservación de áreas naturales y culturales, y la distribución equitativa de recursos.
- **Ordenamiento del territorio:** Ayuda a organizar y regular el uso del suelo, evitando la ocupación desordenada que puede llevar a problemas como la falta de infraestructura adecuada, la degradación ambiental y la falta de acceso a servicios básicos.
- **Promoción del desarrollo sostenible:** Un PDOT bien elaborado tiene en cuenta la sostenibilidad ambiental, económica y social, promoviendo un desarrollo equilibrado que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.
- **Participación ciudadana:** El proceso de elaboración del PDOT generalmente implica la participación activa de la comunidad, lo que fomenta la democracia participativa y asegura que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y deseos de la población local.
- **Gestión eficiente de recursos:** Permite una gestión más eficiente de los recursos naturales y humanos, optimizando su uso y minimizando los impactos negativos asociados con un desarrollo descontrolado.

En resumen, el PDOT es una herramienta fundamental para guiar el desarrollo territorial de Ecuador de manera planificada, equitativa y sostenible.

En base a lo dispuesto en la parroquia "San Carlos" se elabora el PDOT de la administración 2023-2027 en el cual se establece un rubro destinado, y se lleva a cabo por una consultoría, se establece un cronograma en conjunto con las comunidades y el Ing. Franklin Solorzano para desplazarnos a cada comunidad de acuerdo a una agenda.

Como vicepresidenta del GADPRSC asistí a todos los lugares agendados, para la elaboración del PDOT y escuchando diferentes necesidades que presentan las comunidades y comunas de nuestro territorio.

A continuación, el cronograma:

COMUNIDADES PARA VISITAR Y LEVANTAR INFORMACIÓN DEL PDOT 2023-2027		
DÍA	COMUNIDAD	HORA
DIA 1 LUNES 15/04/2024	EL GENIO ESPEJO	13:00
	UNION CASAR	15:00
	UNION MANABITA 2	17:00
DIA 2 MARTES 16/04/2024	UNION MANABITA 1	13:00
	COMUNA MICHELIA SAN CARLOS	15:00
	FLOR DEL PANTANO	17:00
DIA 3 MIERCOLES 17/04/2024	COMUNA CRISTOBAL DE HUSMAYACU	13:00
	NUOVA TUNGURAHUA	15:00
	24 DE MAYO	17:00
DIA 4 JUEVES 18/04/2024	PRO NAPO	13:00
	LOS ANGELES	15:00
	LUZ DE AMERICA	17:00
DIA 5 VIERNES 19/04/2024	ASENILLAS	13:00
	BELLA UNION DEL NAPO	15:00
	VENTIDOS DE JUNIO	17:00
DIA 6 SABADO 20/04/2024	NEIVA ESPERANZA	8:00
	12 DE OCTUBRE	10:00
	LOS FUNDADORES	15:00
DIA 7 LUNES 22/04/2024	MIRIAN VALVERDE	13:00
	24 DE NOVIEMBRE	15:00
	AGROPECUARIO MANABITA	17:00
DIA 8 MARTES 23/04/2024	ABDON CALDERON	13:00
	MIRIAN VALVERDE 23 DE JUNIO	15:00
DIA 9 MIERCOLES 23/04/2024	CABECERA PARROQUIAL	15:00

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

**El día 15 de abril del 2024:** De acuerdo al cronograma, nos dirigimos a las comunidades a levantar información, biofísica ambiental, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos y político institucional de las comunas y comunidades pertenecientes a la parroquia, que infraestructura cuentan dentro del sector donde se encuentran ubicadas y sobre todo si tienen un territorio destinado a casa comunal para ser nombrados como comunidad.

**El día 16 de abril del 2024:** Este día es el designado para asistir a laborar en el GADPRSC y de acuerdo al cronograma nos dirigimos a la Unión Manabita I y la comuna Kichwa San Carlos y tuvimos una reunión fallida con la comunidad Flor del pantano, entonces se dejó en agenda para coordinar un nuevo día.

**El día 17 de abril del 2024:** En este nuevo día en conjunto con mi compañera de trabajo y el equipo consultor nos movilizamos a las comunidades agendadas como la Comuna Huamayaku, en las siguientes comunidades se tuvo nuevamente inconvenientes, porque no se desarrollaron las reuniones previstas y se prevé realizar en un nuevo día.

**El día 18 de abril del 2024:** En este nuevo día nos dirigimos a levantar la información del Plan de Desarrollo y Organización Territorial en las comunidades Río Napo, Los Ángeles y Luz de América y sin presentar inconvenientes se desarrollaron de la mejor manera pudiendo plasmar en una hoja y posterior en el documento las necesidades y prioridades de cada comunidad a la que visitamos.}

**El día 19 de abril del 2024:** Con la consultoría Ecumindo Cía. Ltda. y mi persona nos dirigimos a campo a las comunidades que se agendaron para aquel día, primeramente, en la comunidad Arenillas en la cual se persistió que no se encuentra dentro del territorio de la parroquia San Carlos, debido a que pertenecen al Coca, se queda pendiente verificar este suceso para aclarar en el PDOT.

En la comunidad Bella Unión de igual forma se llevó la reunión de la mejor manera al igual que en la comunidad 22 de junio.

**El día 20 de abril del 2024:** Recorriendo las rutas planificadas este día nos dirigimos en las horas de la mañana a la comunidad Nueva Esperanza para el levantamiento de la información y las demás comunidades restantes. Donde anotamos diferentes aspectos, como en lo socio cultural cuantos adultos mayores y personas con discapacidad tienen en la comunidad, a su vez, cuanta vía falta por asfaltar y sobre todo si tienen servicio de agua, batería sanitaria, etc.

**El día 22 de abril del 2024:** Continúe en el acompañamiento brindado al ingeniero consultor Franklin Solorzano en las comunidades Moran Valverde, 24 de noviembre y Agrupación Manabita, en las cuales se llevó de la mejor manera, anotando cada circunstancia que presentan para priorizar en el PDOT.

**El día 23 de abril del 2024:** Por medio de una invitación generada por la Rectora Mgs. Edilma Ramírez se asiste en este día a la inauguración del campeonato de indorfútbol que desarrollara la Unidad Educativa "Coronel Emilio Suarez".

Este es mi día laboral en el Gad en el cual brinde de igual forma al acompañamiento al Ing. de la consultoría, y de acuerdo al cronograma en la agenda teníamos dos comunidades, de las cuales, fue una reunión fallida la comunidad Moran Valverde y 23 de Julio, buscando una nueva fecha para llevar a cabo la reunión.

**El día 24 de abril del 2024:** Se lleva a cabo el levantamiento de información en la cabecera parroquial, conjuntamente con los actores sociales y personas que habitan en el centro poblado.

**El día 25 de abril del 2024:** Hoy me movilice al Tena para asistir a la XI Cumbre Amazónica Napo 2024 como punto para brindar apoyo a la amazonia ya que se siente que es la región más abandonada del Ecuador, por lo cual el CONGA presididos por los Prefectos de la Amazonía, la Ing. Magali Orellana le dice al Gobierno de Daniel Noboa que nos ha abandonado y al GAD Provincial de Orellana no ha recibido ningún recurso y no se puede trabajar en conjunto con las juntas parroquiales.

**El día 26 de abril del 2024:** Se lleva a cabo una reunión en el auditorio del GADPRSC con la finalidad de tratar el tema de una volqueta que se prevé realizar un comodato por parte del GADM Joya de los Sachas, en el cual se plantea un día para ir a conversar con la alcaldesa. En este día a su vez se da paso al Jurídico por tema de un inconveniente con los dos grupos de atención prioritaria (adultos mayores y personas con discapacidad) por tema de los predios que parte le pertenece a cada uno de ellos, llegando a la disputa que el grupo de atención prioritaria adulto mayor tiene escrituras y no planea compartir con las personas con el grupo de personas con discapacidad

**El día 29 de abril del 2024:** Se realiza la reunión ordinaria del GAD San Carlos para el análisis y resolución para la aprobación de reforma al Presupuesto General 2024 y además analizar la solicitud de la Comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD parroquial se ejecute la compensación de Petro Ecuador.

**El señor Wilson Guerrero:** Primer vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 03 de abril del 2024:** A las 14H00 se da asistencia a la sección ordinaria de junta convocada por el señor presidente donde se trata el siguiente orden del día: • Análisis de las jornadas culturales deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad de la parroquia San Carlos. - Se toma como resolución sobre este punto, es de que se realizara el 16 y 17 de Agosto y el presupuestó designado y disponible sería de \$15.000.00 dólares, y se realizara gestiones a las empresas e instituciones para la complementación de las festividades.

**El día 04 de abril del 2024:** Se realiza oficina y atención al público desde las 08H00 a 17H00 con fin de recibir inquietudes y brindar apoyo a la ciudadanía.

**El día 08 de abril del 2024:** A las 14H00 se da asistencia a la reunión convocada por el señor presidente con la asistencia de los representantes de las comunidades e instituciones y organizaciones sobre el lanzamiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de GADPRSC. • Como resolución de esta reunión se lleva a cabo las agendas de socialización en cada una de sus comunidades a las que representan con su respectiva fecha de su planificación. A las 16H00 se da asistencia a la reunión de trabajo convocada por el señor presidente donde se trata el siguiente orden del día. 1- Constatación del Quorum 2- Bienvenida e instalación de la sección a cargo del señor

presidente. 3- Intervención del técnico del GADPRSC. 4- Conformación del equipo técnico mixto y sus comisiones 1 y 2, para el proceso de rendición de cuentas del año 2023. 5- Clausura. - Como resolución se elige como representante de la ciudadanía a la señora Glenda García para el proceso de rendición de cuentas del año 2023.

**El día 11 de abril del 2024:** Se da asistencia al GADPRSC desde 08H00 a 17H00 para realizar oficina y dar atención a la ciudadanía.

**El día 18 de abril del 2024:** Se realiza oficina y atención al público desde las 08H00 a 17H00 con fin de recibir inquietudes y brindar apoyo a la ciudadanía.

**El día 26 de abril del 2024:** A las 09H00 se brinda asistencia a la reunión convocada por el señor presidente conjuntamente con los dirigentes de las comunidades y representadas de la asociación de discapacidad y tercera edad de nuestra parroquia y la presencia del departamento jurídico del GADMJS. - Donde se resuelve los linderos de los lotes de terreno de las personas con discapacidad y tercera edad, para sus respectivas gestiones de las escrituras que se dará en comodato de acuerdo al análisis jurídico. - En el tema de en comodato de las bloquetas por parte del GADMJS se resuelve ir a una comisión para el día martes para solicitar respuestas al pedido.

**El día 29 de abril del 2024:** A las 14H00 se da asistencia a la sección ordinaria de junta convocada por el señor presidente donde se trata los siguientes puntos específicos: ■ Análisis y resolución para la aprobación de la reforma al presupuesto general 2024 del GADPRSC y se resuelve aprobar la reforma por mayoría de votación y se tome el presupuesto de la partida que existía para mobiliario. ■ Se analiza la solicitud de la comunidad Rio Napo para que por interno del GADPRSC se ejecute los proyectos de compensación de PETROECUADOR con la comunidad y se aprueba la solicitud por mayoría de votación y dando mi punto de vista que se realice de acuerdo a la ley siempre y cuando se analice los recursos del GADPRSC.

**La señora Tec. Elvira Gioconda Monar Mendoza:** segunda vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 03 de abril del 2024:** En este día asistí a cumplir con mi día asignado de labores al GADPRSC, recibí la visita del Sr. Daniel Cañar manifestando que desea el equipo San Carlos FC, hacer campeonato de futbol Inter comunidades por tal motivo solicita que les ayudemos con la prestada del estadio de la parroquia donde manifesté que no habría problema, pero con todo en la tarde tenemos sesión de junta y estaré poniendo en conocimiento los compañeros vocales y expongan a mencionado pedido.

Luego asistí a la sesión extraordinaria en la oficina del Sr. presidente del Gobierno Parroquial San Carlos donde se trató sobre análisis de las Jornadas Culturales Deportivas y Recreativas en beneficio de la colectividad de la parroquia San Carlos, quedando una fecha tentativa para el 16 y 17 de agosto del 2024. Luego puse en conocimiento el pedido del Sr. Daniel Cañar sobre el pedido del estadio de la

cabecera parroquial en donde el Sr. presidente del Gad. San Carlos y vocales dijeron que está bien que se preste, pero se ponga acuerdos que dejen limpio el estadio y los alrededores.

**El día 09 de abril del 2024:** Se hizo presencia al día que agendó la Sra. Alcaldesa en la parroquia San Carlos, mismo que participaron la Sra. Alcaldesa Ing. Lizeth Hinojosa, Sres. Concejales, presidentes de las comunidades y representantes de Asociaciones de la parroquia, Comisario Nacional de Policía, Policía Nacional, diferentes stands como:

- Ministerio de agricultura y ganadería
- Agua potable
- Turismo
- Dirección de Gestión turismo, cultura Deportes y Nacionalidades.
- Dirección de Gestión Desarrollo Económico y Productivo.
- Dirección de Gestión de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial.
- Ministerio de Educación, Departamento Consejería Estudiantil Dece.
- Dirección de Gestión de Obras Públicas
- Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos.
- Casigap.

Donde los presidentes de comunidades y asociaciones expusieron sus necesidades y proyectos donde la Sra. Alcaldesa conjuntamente con sus Técnicos dio a conocer cómo están los trámites de sus pedidos.

**El día 08 de abril del 2024:** Por invitación de la Lic. Johanna Villacrés Líder Educativa de la Unidad Educativa Unión Bolivarense correspondiente a la comunidad Eugenio Espejo a ser participe como jurado calificador para la madrina de Deportes, de los juegos internos, mismo que se asistió a mencionada invitación.

**El día 10 de abril del 2024:** En este día asistí a cumplir con mi día asignado de labores al Gobierno Parroquial San Carlos.

**El día 12 de abril del 2024:** En este día asistí a la capacitación invitada por el FDA, que impartieron a quienes forman parte del proyecto de Mejoramiento Sistemas de Sistemas de agua familiares en el auditorio del GADPRSC.

**El día 17 de abril del 2024:** En este día asistí a cumplir con mi día asignado de labores al Gobierno Parroquial San Carlos, luego me trasladé con la compañera vicepresidenta del GADPR San Carlos y los consultores que hicieron el levantamiento de necesidades en la Comuna San Cristóbal de Huamayacu para realizar el plan PDOT.

**El día 22 de abril del 2024:** Por invitación del FDA asistí al Coca en el vicariato a una conferencia de la Naciones Unidas con representantes organizaciones, instituciones sobre tema cambio climático, se recibió la conferencia por parte de invitados de manera virtual y también se analizó luego con los presentes.

**El día 23 de abril del 2024:** Por invitación de la Mgs. Edilma Ramírez Rectora de la Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez se participó en la inauguración de los juegos Deportivos internos junto a los compañeros vocales y luego también me hicieron partícipe de jurado calificador para sacar a la madrina en tres categorías.

**El día 24 de abril del 2024:** En este día asistí a cumplir con mi día asignado de labores al Gobierno Parroquial San Carlos en donde solicité a secretaria el oficio que se solicitó a alcaldía del cantón La Joya de los Sachas para el alumbrado del estadio de la cabecera parroquial y dar seguimiento del mismo.

**El día 26 de abril del 2024:** El Sr. presidente da a conocer a los presentes que el GMJS, entregará en comodato al Gobierno Parroquial una volqueta en donde manifestaron que está bien que nos ayuden de esa manera y tener una volqueta que tanta falta nos hace.

Luego se trató sobre el solar donde asisten los adultos mayores a sus talleres ya que ellos dicen que tienen escritura de todo ese lote en donde estaba presente el síndico del Gobierno Municipal del cantón La Joya de los sachas y aclaró que el documento que tienen no es escritura y que en el que comentan dice que será una parte para adultos mayores otra para Personas con Discapacidad y otro para la maquinaria del GADPRSC, se debatió este tema por las dos partes Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y con aclaraciones por parte del Sr. Presidente del GADPRSC, Sr. Ángel Yanza ex presidente del GAD. San Carlos y el síndico del GMCJS, quedando de acuerdo se divida las partes para cada uno, se quedó en reunirnos con adultos mayores y Personas con discapacidad en donde se les estará avisando para el día.

**El día 29 de abril del 2024:** Sesión ordinaria de junta en la oficina del Sr. presidente del GADPRSC. Puntos relevantes que se trató Análisis y resolución para la aprobación de la reforma al presupuesto general 2024 del GADPRSC y Analizar la solicitud de la comunidad Río Napo para que por intermedio del Gobierno Parroquial se ejecute el proyecto de compensación de Petroecuador.

En este día asistí a cumplir con mi día asignado de labores al GADPRSC, recibí la visita del Sr. Daniel Cañar manifestando que desea el equipo San Carlos FC, hacer campeonato de futbol Inter comunidades por tal motivo solicita que les ayudemos con la prestada del estadio de la parroquia donde manifesté que no habría problema, pero con todo en la tarde tenemos sesión de junta y estaré poniendo en conocimiento los compañeros vocales y expongan a mencionado pedido.

Luego asistí a la sesión extraordinaria en la oficina del Sr. presidente del Gobierno Parroquial San Carlos donde se trató sobre análisis de las Jornadas Culturales Deportivas y Recreativas en beneficio de la colectividad de la parroquia San Carlos, quedando una fecha tentativa para el 16 y 17 de agosto del 2024. Luego puse en conocimiento el pedido del Sr. Daniel Cañar sobre el pedido del estadio de la cabecera parroquial en donde el Sr. presidente del Gad. San Carlos y vocales dijeron que está bien que se preste, pero se ponga acuerdos que dejen limpio el estadio y los alrededores.

**El señor Darío Patiño:** Tercer Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 01 de abril del 2024:** En este día asistí a realizar labores en el Gobierno Parroquial. En el cual me traslade a la comunidad 22 de Junio a dar mantenimiento.

**El día 03 de abril del 2024:** En este día asisto a la reunión de la sesión ordinaria en el GADPRSC para tratar los siguientes puntos.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 008 y 009-2024.
5. Análisis de las Jornadas Culturales, Deportivas y Recreativas en beneficio de la colectividad de la Parroquia San Carlos
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.

**El día 05 de abril del 2024:** En este día asistí a realizar labores en el Gobierno Parroquial. En el cual me traslade a la comunidad Rio Napo a inspeccionar trabajos de la maquinaria.

**El día 08 de abril del 2024:** En este día asisto a la reunión donde se trató el lanzamiento del plan de desarrollo y ordenamiento Territorial (PD y OT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural San Carlos.

**El día 15 de abril del 2024:** En este día asisto al coliseo Parroquial acompañando al equipo de trabajo de la Alcaldía para la atención al público de la Parroquia San Carlos.

**El día 22 de abril del 2024:** En este día asistí a realizar labores en el Gobierno Parroquial. En el cual me traslade a la comunidad Unión Cañar a inspeccionar los trabajos que realiza la retroexcavadora en piscinas.


**El día 26 de abril del 2024:** En este día asisto a la reunión en el GADPRSC para tratar un convenio entre la alcaldía y la junta parroquial.

**El día 29 de abril del 2024:** En este día asisto a la reunión de la sesión ordinaria en el GADPRSC para tratar los siguientes puntos.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 010-2024. Análisis y resolución para la Aprobación de Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Analizar la solicitud de la Comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de compensación de Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Entrega de informe del señor presidente.
9. Entrega de informes de los señores vocales.
10. Clausura.

## NOVENO: CLAUSURA.


El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H20.

  
Sr. Wilman Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C**



  
Srta. Priscila Molina Hernández  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC**

  
Tec. Elvida Gioconda Monar Mendoza  
**SEGUNDA VOCAL DEL GADPRSC**

  
Trilga. Carmen Herrera Torres  
**SECRETARIA AUXILIAR DEL G.A.D.P.R.S.C.**

  
Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRSC**

  
Sr. Darío Patiño Saavedra  
**TERCER VOCAL DEL GADPRSC**

1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

FECHA: 29/4/2024

RESOLUCION:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2024				
ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUCION	AUMENTO	CODIFICADO
73.04.04	Instalacion, mantenimiento y reparacion Maquinaria y Equipo	650,00		
73.04.05	Instalacion, mantenimiento y reparacion de Vehículos	1725,00		
73.08.03	Lubricantes	507,07		
73.08.13	Repuestos y Accesorios		2882,07	
84.01.03	Mobiliario	1000,00		
73.02.02	Fletes y Maniobras		1000,00	
77.02.01	Seguros	820		
73.02.55	Combustible		820,00	



FECHA: 29/4/2024

RESOLUCION:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2024				
ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUCION	AUMENTO	CODIFICADO
73.04.04	Instalacion, mantenimiento y reparacion Maquinaria y Equipo	650,00		
73.04.05	Instalacion, mantenimiento y reparacion de Vehículos	1725,00		
73.08.03	Lubricantes	507,07		
73.08.13	Repuestos y Accesorios		2882,07	
84.01.03	Mobiliario	1000,00		
73.02.02	Fletes y Maniobras		1000,00	
77.02.01	Seguros	820		
73.02.55	Combustible		820,00	



**RESOLUCIÓN N° 018- GADPRSC - 2024**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Sexto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 29 de abril de 2024, consta: ANALIZAR LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD RIO NAPO PARA QUE POR INTERMEDIO DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS SE EJECUTE LOS PROYECTOS DE COMPENSACIÓN DE PETROECUADOR, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Art. 1.- El GAD Parroquial Rural San Carlos representará a la Comunidad Rio Napo para la gestión, firma de acta de compromiso y convenio para que por medio de la Junta se ejecute los proyectos de compensación pertinentes sobre la Obra de Compensación Social.**

# GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Art. 2.- Solicitar a EP. PETROECUADOR se realice la firma de Acta de Compromiso y/ Convenio y así de esta manera se dé cumplimiento a los acuerdos establecidos en el acta de compromiso por los proyectos de Obra de Compensación a la Comunidad Flor de Pantano.

Art. 3.- Socializar con el señor presidente y los socios de la comunidad Rio Napo y la EP. PETROECUADOR a fin de solicitar una compensación social indirecta para la adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial San Carlos.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 29 días del mes de abril del 2024.

Lo certifico. -



Tnlga. Carmen Aracely Herrera Torres

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

**C.I. N° 2100594841**

**Celular: 0987744009**

**CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)**

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

# COMUNIDAD "RIO NAPO"

Parroquia San Carlos – Cantón Joya de los Sachas – Provincia de Orellana – Ecuador

San Carlos, 13 de marzo del 2024

Señor  
Wilman Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS**  
Presente. -

De mi consideración:

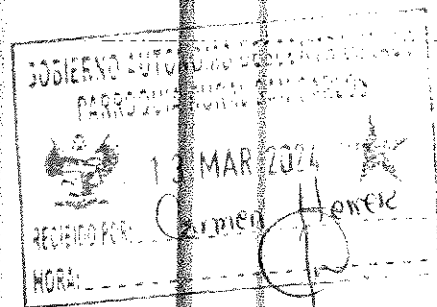
A nombre de la comunidad Rio Napo, reciba un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para exponer lo siguiente:

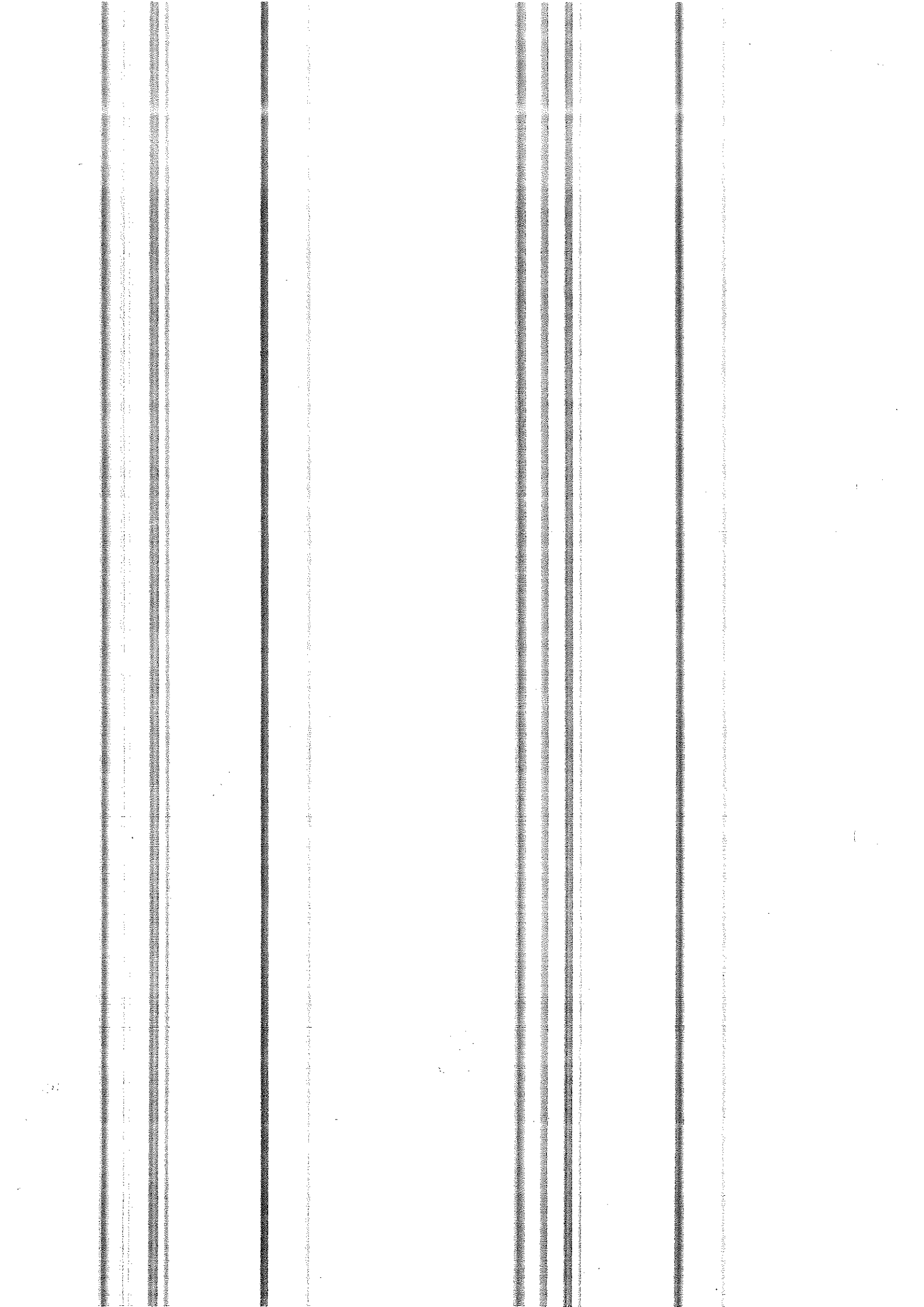
Señor Presidente, en visto que el 13 de marzo del 2024, se firmó el **ACTA DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR Y LA COMUNIDAD RIO NAPO**, por la compensación social, por la construcción desarrollo y operación del Proyecto: Plataforma Sacha 370, solicitó disponga a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para la aprobación y ejecución de los proyectos de Compensación Social de la comunidad; por tal motivo nos dirigimos a usted como Autoridad de nuestra Parroquia con la finalidad de **AUTORIZAR** nos ayude con la gestión para que por medio de la Junta Parroquia San Carlos se ejecute la firma de acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos al GAD Parroquial para que a través de dicha institución se ejecute los proyectos de compensación pertinente sobre la Obra de Compensación de la Comunidad Rio Napo ante la Empresa Estatal Petroecuador. Por motivo que se ha retrasado dicha compensación y no hemos obtenido ninguna respuesta por no tener la vida jurídica

Atentamente,



Sr. Guido Lugo  
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD RIO NAPO**  
C.I. N°:080171143-3  
Celular: 0981307060







## ACTA DE TRABAJO

Código:  
SSA.12.FO.26  
Fecha del  
versionamiento:  
Octubre-2023  
Versión: 01

### ACTA DE TRABAJO

#### CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR Y LA COMUNIDAD RÍO NAPO

A los 13 días del mes de marzo de 2024, se reúne la Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, y, por otra parte, el Sr. Guido Antonio Lugo Preciado, en su calidad de presidente de la COMUNIDAD RÍO NAPO PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS con el fin de establecer acciones de mutua cooperación, trabajo conjunto y compromisos de compensación social, por la construcción desarrollo y operación del Proyecto: Plataforma Sacha 370, en cumplimiento a lo dispuesto por el entonces Ministerio de Medio Ambiente conforme oficio Nro. MAE-SCA-2020-0056-O.

#### 1.- BASE LEGAL:

- La Constitución de la República del Ecuador establece que los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios, asumirán la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente; así como de compensar a la comunidad por los impactos ambientales, conforme lo dispuesto en sus artículos 57, numeral 7 y 396.
- La Ley de Hidrocarburos, en sus artículos 31 literal u, 53 y 90, disponen que es obligación de las empresas compensar por los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades, sobre la base de los Estudios y Planes de Manejo Ambiental aprobados por la Autoridad de Control y según los planes de Gobierno.
- La Ley Orgánica de Empresas Públicas, en su artículo 3, numerales 1, 2 y 5, disponen que las empresas públicas deberán contribuir en forma sostenida al desarrollo humano, el buen vivir de la población, promover el desarrollo sustentable, y precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción, respectivamente.
- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1221 emitido el 07 de enero del 2021, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 371 de 15 de enero de 2021, el Presidente Constitucional de la República, decretó la fusión por absorción de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, PETROAMAZONAS EP, a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR; teniendo esta por objeto principal la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley de Hidrocarburos, para lo cual intervendrá en todas las fases de la actividad hidrocarburífera, bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos.
- El Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, Registro Oficial No. 507, 12 de junio 2019, artículo 819, que establece lo siguiente "*La compensación colectiva opera frente a una afectación sufrida por una comunidad o colectivo humano, (...). La compensación colectiva, podrá realizarse también a través de proyectos o actividades dirigidos a la restauración del servicio eco sistémico afectado, del cual gozaba la comunidad o colectivo humano cuando esto sea acordado. (...)*"
- Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, Acuerdo Ministerial No. 100-A emitido por el Ministerio del Ambiente y publicado en el Registro Oficial No. 174 de 01 de abril de 2020, establece lo siguiente.

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."  
Formato: PCA.10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022



## ACTA DE TRABAJO

Código:  
SSA.12.FO.26  
Fecha del  
versionamiento:  
Octubre-2023  
Versión: 01

"Art. 48.- Validez de los Acuerdos. - Todo acuerdo, incluyendo los convenios de compensación alcanzados entre el Operador y los actores sociales del área de influencia directa, en el marco de la gestión del proyecto deberán contar con las firmas de responsabilidad respectivas (...)"

"Art. 50.- Compensación e Indemnización Socio - Ambiental. - A fin de proceder con la compensación e indemnización socio ambiental en materia hidrocarburífera se procederá conforme la normativa aplicable"

- El Acuerdo Interministerial Nro. 001, establece los lineamientos para la indemnización y compensación social por las afectaciones socio ambientales generadas por las actividades económicas estratégicas en las que los Ministerios del Ambiente y de Recursos Naturales No Renovables comparten competencias en el Control.
- La Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, es la instancia técnico-operativa encargada de implementar las políticas de compensación social de la EP PETROECUADOR en las poblaciones de su área de influencia.
- Con fecha 01 de diciembre de 2011 se en Ministerio de Medio Ambiente otorgó la Licencia Ambiental Nro. 1663.
- Con memorando No. MAE-DNPCA-2019-0853-M, del 15 de abril de 2019 y notificado a la empresa PETROAMAZONAS EP, mediante oficio No. MAE-SCA-2020-0056-O, del 04 de enero de 2020, el entonces Ministerio de Ambiente dispone:

*"(...) en base a lo antes expuesto, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, Petroamazonas Ep, dispone a su representada la inclusión de la comunidad Río Napo dentro de la influencia directa de la Plataforma Sacha 370, perteneciente al Bloque 60 campo Sacha".*

### 2.- OBJETO:

El objeto de la presente Acta de Trabajo es el establecer la compensación social por las por los posibles impacto socio – ambientales que puedan causarse en los terrenos de jurisdicción de la "Comunidad Río Napo" a consecuencia de la Construcción y Operación del Proyecto: Hidrocarburífero Plataforma Sacha 370 con sus respectivos accesos y derechos de vía.

### 3.- COMPENSACIÓN SOCIAL

La EP PETROECUADOR compensará a la COMUNIDAD, por una sola y única ocasión por los posibles impactos socio - ambientales que el desarrollo del PROYECTO pueda generar en su territorio, a través de los siguientes componentes:

#### a. Infraestructura.

Construcción de 15 baterías sanitarias unifamiliares, con perforación de pozos de agua.

#### b. Fomento Productivo.

Construcción de 6 Marquesinas de 12 x15 m, corredizas.

Construcción de 41 Galpones de 8 x 12 m.

Equipamiento a las familias de la comunidad Río Napo.

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022



## ACTA DE TRABAJO

Código:  
SSA.12.FO.26  
Fecha del  
versionamiento:  
Octubre-2023  
Versión: 01

41 Desbrozadora anchura de corte 45 cm, potencia 1,6 kw, 7,3 kg de peso, cilindrada 41,5 cm<sup>3</sup>, capacidad de tanque 0.94l, potencia máxima de velocidad 7.000 rpm, consumo de combustible 612 g/kWh, torque max. 2,25 Nm.

41 Podadoras cilindrada 25.4 cm<sup>3</sup>, potencia 1 kW, capacidad del tanque 0.51 l, volumen depósito de aceite 0.14 l, consumo de combustible 395g/kWh, velocidad de cadena 20.5 m/s, longitud de barra 10", peso 7 kg, longitud total 402 cm.

41 Pulverizadores de varilla capacidad de depósito 25 l, descarga 4 l/min, cilindrada 25,4 cm<sup>3</sup>, potencia 0,7 kW, peso 10 kg

82 Tijeras de podar Nro. 2, diámetro de corte 25mm, peso 240 g, longitud 215 mm, cuchilla de acero, peso 8,8 onzas.

41 bomba manual de pistón o émbolo metálico, capacidad 20 litros, presión 100 PSI, largo de lanza 60 cm,

41 Serruchos No. 20 de poda plegable, longitud de hoja 12".

c. Equipamiento comunitario.

200 Sillas Mónaco

### 3.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

#### 3.1. La EP PETROECUADOR se compromete a:

- Cumplir con los compromisos asumidos en la presente Acta de Trabajo, en función de su naturaleza jurídica y con sujeción a la normativa que le es aplicable en su calidad de empresa pública.

#### 3.2. La COMUNIDAD se comprometen a:

- La comunidad Río Napo, se compromete a permitir el libre tránsito de vehículos, equipos y otros que la EP Petroecuador y sus contratistas requiere movilizar para las actividades de explotación petrolera en el campo Sacha del bloque 60. operación de plataformas nuevas y existentes
- Socializar con todos sus socios el objeto y compromisos de la presente Acta de trabajo.
- No interrumpir u obstaculizar bajo ningún concepto, los trabajos y actividades que la EP PETROECUADOR, sus contratistas o sub contratistas realicen para el desarrollo del proyecto hidrocarburífero en mención.
- Acudir al dialogo para solucionar eventuales inconvenientes que surjan de la ejecución de la presente Acta de Trabajo, como durante la operación de la EP PETROECUADOR en su territorio.
- Brindar todas las facilidades del caso, a fin de que la EP PETROECUADOR a través de sus funcionarios efectúen los procedimientos necesarios para la elaboración, suscripción del/los Instrumentos Legales Pertinentes.
- Entregar la documentación habilitante necesaria

Documentos que acrediten a la Comunidad.

Documentos de Inscripción o Registro de la Directiva.

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022

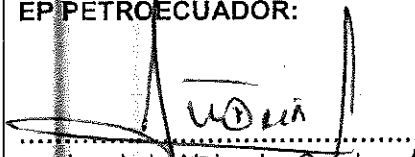

	<b>ACTA DE TRABAJO</b>	<b>Código:</b> SSA.12.FO.26
		<b>Fecha del versionamiento:</b> Octubre-2023
		<b>Versión:</b> 01

Demás documentación que se consideren necesaria para la implementación de los compromisos establecidos en la presente Acta

**4.- DISPOSICIONES ESPECIALES:**

Las partes reconocen que es de interés nacional el mantenimiento del estado de derecho y la continuidad de las operaciones hidrocarburíferas, por lo que dejan expresa constancia que los compromisos son para cumplirlos, para su efecto se suscribirán el o los convenios de ejecución de los compromisos suscritos en el presente documento y reafirman la obligación de respetar el ordenamiento legal y vigente del país.

Con la suscripción de la presente Acta, los comparecientes ratifican la validez del mismo, como único instrumento entre la EP PETROECUADOR y la Comunidad, para lo cual dejan constancia de lo acordado, en 3 ejemplares de igual valor y contenido.

<p><b>EP PETROECUADOR:</b></p>  <p>.....  <b>Ing. Luis Alejandro Cuadros Álvarez</b>  <b>Jefe Zonal RSRC</b></p>	<p><b>(Comunidad/ Comuna /Organización)</b></p>  <p>.....  <b>Sr. Guido Antonio Lugo Preciado.</b>  <b>Presidente Comunidad Río Napo</b></p>
---	--

**CLASIFICACIÓN: PÚBLICO**

**"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."**

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 14H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	SRTA. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Tnlga. Carmen Herrera

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

C.I. N° 2100594841

Celular: 0985084858

Correo: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

STATE OF NEW YORK  
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL  
ALBANY, N. Y.  
JANUARY 1, 1900

**CONVOCATORIA**

San Carlos, 26 de abril del 2024

**PARA** : Sr. Darío Patiño  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día lunes 29 de abril de 2024, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

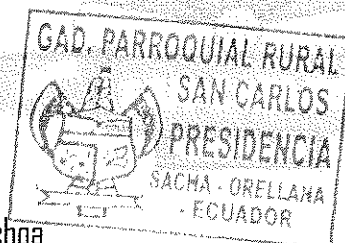
1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 011 - 2024.
5. Análisis y resolución para la Aprobación de Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Analizar la solicitud de la Comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de compensación de Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Entrega de informe del señor presidente.
9. Entrega de informes de los señores vocales.
10. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Escaneado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN  
ESPINOCHOA**



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 26 de abril de 2024

**PARA** : Tec. Gioconda Monar  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día lunes 29 de abril de 2024, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 011 - 2024.
5. Análisis y resolución para la Aprobación de Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Analizar la solicitud de la Comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de compensación de Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Entrega de informe del señor presidente.
9. Entrega de informes de los señores vocales.
10. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WILMAN HERNAN  
ESPINOCHOA



Recibido  
26-04-2024

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°: 210059872-7  
Celular: 0959992750  
CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 26 de abril de 2024

**PARA** : Sr. Wilson José Guerrero Becerra  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día lunes 29 de abril de 2024, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 011 - 2024.
5. Análisis y resolución para la Aprobación de Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Analizar la solicitud de la Comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de compensación de Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Entrega de informe del señor presidente.
9. Entrega de informes de los señores vocales.
10. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN  
ESPINOCHOA**



*Recibido  
26-04-2024*

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°: 210059872-7  
Celular: 0959992750  
CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 26 de abril de 2024

**PARA** : Srta. Priscila Molina  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señorita **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día lunes 29 de abril de 2024, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° DII - 2024.
5. Análisis y resolución para la Aprobación de Reforma al Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Analizar la solicitud de la Comunidad Rio Napo para que por intermedio del GAD Parroquial Rural San Carlos se ejecute los proyectos de compensación de Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Entrega de informe del señor presidente.
9. Entrega de informes de los señores vocales.
10. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por  
**WILMAN HERNAN  
ESPINOCHOA**



Recibido  
27-04-2024  
*[Handwritten Signature]*

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°: 210059872-7  
Celular: 0959992750  
CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

